

Lunes, 24 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

EDICTO. Cuenta General del Presupuesto Ejercicio 2020.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio 2020, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/las interesados/as presentar por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasarón de la Vera, 19 de mayo de 2021

Samuel Martín García
ALCALDE - PRESIDENTE

